



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Departamento de Matemáticas

Campus Hermosillo, Universidad de Sonora

Hermosillo, Sonora, a 6 de noviembre de 2025

Asunto: Notificación de la resolución del jurado

Convocatoria: CHER-FICEN-DM-033

Dr. Jesús Francisco Espinoza Fierro

Jefe del Departamento de Matemáticas y

Presidente del Colegio Departamental

Presente.

Por este conducto, en mi calidad de Secretaria del Jurado y con fundamento en los Artículos 79 y 80 del Estatuto de Personal Académico (EPA), comunico a Usted la resolución emitida por el Jurado designado para el Concurso de Oposición Cerrado para ocupar una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por Tiempo Indeterminado, en la Categoría de Asociado, en el Área de Estadística Computacional.

De conformidad con el Artículo 79 del EPA, la resolución se presenta en los siguientes términos:

I. Tipo de concurso y evaluaciones realizadas (Art. 79, Fracc. I)

Se llevó a cabo un Concurso de Oposición Cerrado. Las evaluaciones realizadas fueron: Prueba Escrita, Prueba Oral y Prueba Didáctica, conforme al Artículo 64 del EPA y el punto 14 de la Convocatoria.

II. Nombres de los solicitantes y concursantes (Art. 79, Fracc. II)

Solicitante registrada:

- Mayra Rosalía Tocto Erazo

Concursante aceptada:

- Mayra Rosalía Tocto Erazo



III. Resultados de la evaluación y concursantes aptos

De acuerdo con las reglas de calificación (Art. 66 EPA) y considerando que se declara apto a quien obtiene al menos ochenta puntos en cada prueba (Art. 75 EPA), el resultado final es:

Concursante	Resultado
Mayra Rosalia Tocto Erazo	Apta





"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Departamento de Matemáticas

Campus Hermosillo, Universidad de Sonora

IV. Nombre del ganador del concurso (Art. 79, Fracc. III)

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 77 del EPA, el Jurado declara ganadora del concurso a:

Mayra Rosalia Tocto Erazo

V. Orden de prioridad de los demás concursantes aptos (Art. 79, Fracc. IV)

No hubo otros concursantes.

VI. Argumentos que justifican la decisión (Art. 79, Fracc. V)

La decisión del Jurado se fundamenta en la valoración integral de las pruebas realizadas.

- **Argumentación sobre la Prueba Escrita (Análisis y Proyecto):**

Para la evaluación del proyecto de investigación, parte de la prueba escrita, se diseñó una rúbrica que considera los siguientes puntos:

- Pertinencia del proyecto.
- Aptitud del aspirante.
- Pertinencia institucional.
- Claridad y viabilidad de objetivos y metodología.
- Viabilidad del plan de trabajo.
- Impacto en el campo y formación

La concursante cumplió satisfactoriamente con los rubros evaluados, como se detalla ampliamente en el Acta Número 8.

En cuanto al análisis crítico de los programas de Métodos Estadísticos (0278) y Temas Selectos de Estadística (0279), la evaluación del jurado consideró los siguientes aspectos:

- Pertinencia y actualidad del contenido.
- Estructura y coherencia curricular.
- Metodología, Evaluación e Integración Computacional.
- Claridad y relevancia de objetivos.
- Bibliografía.
- Calidad del análisis y cumplimiento formal.

La concursante cumplió satisfactoriamente con los rubros evaluados, como se detalla ampliamente en el Acta Número 8 del expediente.

- **Argumentación sobre la Prueba Oral (Antecedentes y Conocimientos del Área):**



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Departamento de Matemáticas

Campus Hermosillo, Universidad de Sonora

La concursante se desempeñó satisfactoriamente las preguntas formuladas por los integrantes del jurado, como se detalla ampliamente en el Acta Número 8 del expediente.

- **Argumentación sobre la Prueba Didáctica (Aptitudes Docentes):**

La concursante presentó, ante un grupo del curso de Estadística de la Licenciatura en Matemáticas, el tema de Diagrama de Caja, con buena estructura y mostrando manejo adecuado del tiempo. Hizo un uso pertinente de recursos tecnológicos, desarrollando una actividad práctica, preparada con anticipación, que facilitó la comprensión del tema. Información adicional se incluye en el Acta Número 8, del expediente.

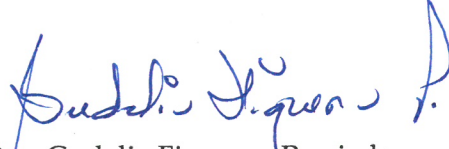
- **Conclusión Integral y/o Aplicación de Criterios de Antigüedad/Desempate:**

La concursante presenta un perfil sólido que integra conocimiento estadístico, dominio computacional y aptitudes para la docencia e investigación. Su desempeño en las tres pruebas muestra rigurosidad, claridad y capacidad de análisis.

Se comunica lo anterior para que, conforme al Artículo 80 del EPA, se continúe con el procedimiento ante el Colegio Departamental para que resuelva sobre el ingreso del personal académico, en los términos del Artículo 31, Fracción X, de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora.

Atentamente,

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"


Dra. Gudelia Figueroa Preciado
Secretaria del Jurado

C.c.p. Dr. José Arturo Montoya Laos. Presidente(a) del Jurado. – Para su conocimiento.

C.c.p. Dr. Guillermo Dávila Rascón. Representante de la Comisión Dictaminadora. – Para su conocimiento.

